

Santiago, 21 de marzo de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión de Mercado Financiero
Presente:

Ref.: Cruzados S.A.D.P.
Inscripción Registro Valores N°1047
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, debidamente facultado, por medio del presente, comunicamos a ustedes como Hecho Esencial de **Cruzados S.A.D.P.** (“Cruzados” o la “Sociedad”), lo siguiente:

1. El día 20 de marzo de 2024 concluyó el período legal de 30 días de opción preferente (el “POP”) de 150.000 bonos convertibles en acciones Serie UCBC, inscritos en el Registro de Valores de la CMF (los “Bonos Convertibles”), que fuera informado por la Sociedad mediante avisos publicados con fecha 14 de febrero y 20 de febrero del presente en el diario La Tercera.

Los Bonos Convertibles fueron emitidos con ocasión de lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cruzados de fecha 6 de octubre de 2023 (la “Junta de Accionistas”).

2. Luego de terminado el POP, los accionistas (o sus respectivos cesionarios) han suscrito 65.437 Bonos Convertibles. En consecuencia, quedan todavía disponibles 84.563 Bonos Convertibles para ser colocados por la Sociedad (el “Remanente”).
3. Conforme a lo informado en los avisos citados, parte del Remanente será colocado, con sujeción a la normativa legal y reglamentaria aplicable, entre los accionistas (i) Inversiones Financieras Prisma Chile SpA; (ii) Inversiones Don Alfonso Limitada; e (iii) Inversiones Licancabur S.A. (conjuntamente, los “Accionistas Garantes”), conforme al acuerdo de compromiso de soporte suscrito con fecha 5 de octubre de 2023 entre la Sociedad y los Accionistas Garantes (el “Acuerdo de Compromiso de Soporte”), quienes han asegurado la colocación de los Bonos Convertibles hasta por la suma de 112.500 Unidades de Fomento, incluyendo los bonos suscritos durante el POP

CRUZADOS

(incluida la prorrata que les corresponde en los mismos) en los términos indicados en dicho contrato e informados en la Junta de Accionistas y al mercado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados SADP

Certificado de firmas electrónicas:
E0060BAC4-4EEA-44D3-B79B-2F669C3F7D2F



Firmado por

Firma electrónica

Juan Pablo Pareja Lillo
CHL 108532017
ppareja@cruzados.cl

GMT-03:00 Jueves, 21 Marzo, 2024 22:06:21
Identificador único de firma:
C2D1736C-FDF7-4C6D-88AB-5684208A4168